CONVOCATORIA CONSORCIO TC. PLAN TCUE 2015-2017 (FASE 2)

Convocatoria para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcios estratégicos con la participación de grupos de la Universidad de Salamanca

- COMISIÓN DE EVALUACIÓN –

Reunida la Comisión de selección el día 27 de julio de 2017 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas a la convocatoria CONSORCIO TC. Plan TCUE 2015-2017 (FASE 2) desde el día 25 de junio hasta el 26 de julio de 2017 en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León (*)	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico…	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional…	3
Puntuación Máxima Total	**14**

Las bases de la convocatoria (base 6ª) publicadas en marzo de 2016, establecen la **obtención de una puntuación mínima de 9 puntos** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder recibir la correspondiente ayuda.

Solicitudes seleccionadas:

REGISTRO	INVESTIGADOR/ES SOLICITANTES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NUEVO CONSORCIO	TIPO DE CONSORCIO	PUNTUACIÓN
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_012	CARMEN LIDÓN BELTRÁN MIR	Grupo de Investigación: ARTDIDAKTION	SI	Internacional	9,08
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_013	ROBERTO JOSÉ GARCÍA MARTÍN	Grupo de materiales nano-estructurados	NO	Internacional	11,83

El resto de candidaturas no han sido seleccionadas por no alcanzar una valoración suficiente de acuerdo a los fines de la convocatoria.

De acuerdo a los apartados 3º y 5º de las bases reguladoras de la presente convocatoria, las ayudas por plan de actuación estarán limitadas a las siguientes cantidades máximas:

Para NUEVOS Consorcios:

- Consorcio Internacional: hasta 5.000 Euros.
- Consorcio Nacional: hasta 2.000 Euros.

Para CONSOLIDACIÓN de Consorcios:

- Hasta 4.000 Euros.

Siendo admisibles los siguientes tipos de gastos ligados a la ejecución del plan de actuación: viajes necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+I, de transferencia, asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos, actuaciones de difusión (no congresos) y comercialización, generación de material divulgativo…

Para cada uno de los gastos superiores a 3.000 €, el investigador principal será responsable de solicitar presupuesto al menos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. Para gastos inferiores deberá solicitar un presupuesto o factura proforma. Todos los presupuestos solicitados, así como las correspondientes facturas deberán ser remitidos a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118. Tanto los presupuestos, como la factura irán dirigidas a nombre de la Fundación General. La Fundación General una vez analizado el gasto dará el visto bueno si procede.

Fundación General

Juan Manuel Corchado Rodríguez Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Salamanca	Alfredo Mateos García Director OTRI Universidad de Salamanca	Miguel Ángel Salinero Rodero Fundación General de la Universidad de Salamanca	Francisco Javier García Criado Miembro del Consejo de Investigación de la Universidad de Salamanca

"Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León"